



Ministerio de Salud • 011022
Sector Salud, Nutrición y Deporte
Consejo Sectorial



REUNIÓN N°2

San José, Costa Rica, 21 de enero del 2015

Reunidos a las 5:30 pm, en la Sala de Ex ministros del Ministerio de Salud, en la ciudad de San José, el día 21 de enero del 2015, los miembros del Consejo Sectorial de Salud, Nutrición y Deportes: Doctora María Elena López Núñez, Ministra de Salud, Dra. Anchía Viceministra de Salud, Dr. Llorca Viceministro de Salud, Dra. María del Rocío Sáenz Madrigal Presidenta Ejecutiva Caja Costarricense del Seguro Social, Lic. Róger Ballesteros H, Dirección Planificación, CCSS, Lic. Sergio Alfaro Salas Presidente Ejecutivo Instituto Nacional de Seguros, Licda. Elizabeth Chaves, Instituto Costarricense del Deporte, James Phillis, a Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Lic. Gabriela Castro Paéz, Directora Nacional Dirección Nacional CEN-CINAI, Dr. Mario Alonso Madrigal Badilla, Director Médico Patronato Nacional de Rehabilitación, y Lic. Luis Gutiérrez Mata, Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, Dra. Marcela Vives Blanco.

1. La Ministra de Salud Dra. María Elena López Núñez da la bienvenida a los miembros del Consejo Sectorial de Salud, Nutrición y Deportes.
2. La Dra. López indica que el objetivo de la reunión es para exponer el proceso de formulación de la política de salud de esta administración; tendrá la participación de todas las instituciones del sector, de manera sistémica se incluyan todos los programas y proyectos de cada institución en una forma integral y bajo una misma política de salud.
3. La Dra. Marcela Vives Blanco de Planificación y Desarrollo Institucional procede a exponer este tema.


A. Etapas para la elaboración de la política:

- Diseño de la metodología
- Elaboración del análisis de situación y definición de los lineamientos de política por área de intervención.
- Incorporación de recomendaciones del análisis del sector salud.
- Validación
- Oficialización y divulgación de la Política Nacional de Salud.
- Implementación, ejecución, seguimiento y evaluación.





000023



Ministerio de Salud
Sector Salud, Nutrición y Deporte
Consejo Sectorial

B. Los principios orientadores de la política:

Equidad, universalidad, solidaridad, ética, calidad, inclusión social, interculturalidad.

C. Los ejes transversales:

- Participación social.
- Enfoque de género
- Enfoque de derechos

Se indica que deben incluirse además:

- Transparencia
- Sostenibilidad

D. La política se trabajará por ámbitos, para lo cual se definieron cinco. Cada uno de éstos consta de diferentes áreas de intervención. Se revisarán más adelante cuando finalice la presentación.

E. Se presenta el instrumento que se utilizará para la elaboración de la Política Nacional de Salud 2014-2018.

Instrumento para la elaboración de la Política Nacional de Salud 2014-2018

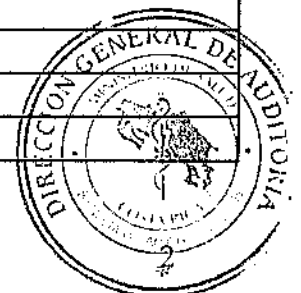
OBJETIVO ESTRATÉGICO PND:

PROGRAMA PND:

ÁMBITO:

AREA DE INTERVENCIÓN:

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	ESTRATEGIAS	ACTORES RESPONSABLES





Ministerio de Salud · 000024
Sector Salud, Nutrición y Deporte
Consejo Sectorial



4. Se procede a la revisión de los ámbitos y áreas de intervención por todos los miembros del Consejo.

Ámbito 1: Fortalecimiento y consolidación del sistema de salud. Se discute que en el ámbito dice sistema de salud y en las áreas de intervención de sector e instituciones, por lo que se propone y aprueba cambiarlo por **“Fortalecimiento y consolidación del Sector Salud, Nutrición y Deporte”**.

Las áreas de intervención de este ámbito que se presentaron fueron: Fortalecimiento de las instituciones del sector, **Coordinación inter e intersectorial, Legislación, Inversión, financiamiento y gasto, Recursos humanos.**

Se discute y acuerda: elimina la primera “Fortalecimiento de las instituciones del sector”, se cambia la de recursos humanos por **“Fortalecimiento de capacidades”** (incluir definición de ésta en el instructivo), se cambia porque se indica que las instituciones requieren más que recursos humanos, inventario de capacidades instaladas, desarrollar una capacidad de análisis, requerimiento de estos recursos, entre otros, propuesto es mejor y más amplio. También se pasa del ámbito 2 al ámbito 1 **“Investigación y desarrollo tecnológico”**. Las otras nombradas quedan en el ámbito.

Ámbito 2: Equidad, universalidad, acceso y calidad de las acciones en salud. Este ámbito se modifica el nombre por **“Equidad y universalidad de las acciones en salud”**.

Las áreas de intervención de éste ámbito se discuten y se acuerda: eliminar “Vigilancia de la Salud” y en su lugar incluir **“Vigilancia de los determinantes sociales”, “Fortalecimiento de la atención primaria”**; “Atención de la salud a grupos prioritarios” se cambia por **“Atención integral”**, porque este concepto es más amplio; **“Enfermedades crónicas no transmisibles”, “Enfermedades transmisibles”, “Salud mental”, “Violencia social e intrafamiliar”, “Salud sexual y reproductiva”**, se elimina “Acceso y calidad de los servicios de salud”. Se incorpora del ámbito 3 **“Nutrición”** y se incluye además **“Salud de los trabajadores”**.





Ministerio de Salud
Sector Salud, Nutrición y Deporte
Consejo Sectorial



Ámbito 3: Recreación, deporte y promoción de la salud. Se discute sobre el nombre de este ámbito y se acuerda renombrarlo como: **“Estilos de vida saludable, recreación y deporte”**.

Entre los puntos que se mencionaron para cambiarlo fueron que promoción de la salud queda incluida en el ámbito 2, además, surgió la pregunta de dónde se incluían otras alternativas deportivas como el yoga, el tai.chi y recreación autóctona local en algunas comunidades.

Las áreas de intervención tuvieron modificaciones por lo tanto, “Participación social” se elimina porque es un eje transversal de la política. Se propone tres nuevos de **“Desarrollo de modelos alternativos de deporte y recreación”**; **“Rescate y creación de espacios recreativos”**, **“Intervención en sitios de extrema pobreza”**. Estos temas se proponen porque se indica que hay otras formas o alternativas diferentes de deporte o para las comunidades que tienen recreaciones propias o autóctonas. Es muy importante la creación y el rescate de estas áreas de intervención porque existen sitios de estos que se encuentran en lugares peligrosos, rodeados de malla y cerrados al público, así como lugares donde habita personas en condición de pobreza extrema, que no cuentan con lugares apropiados para recrearse o hacer deporte. Se modifica alimentación y nutrición por **“Alimentación y producción local de alimentos”**. Nutrición se paso al ámbito 2.

Ámbito 4: Salud Ambiental.

Áreas de intervención: Manejo de residuos se modifica por **“Gestión integral de residuos sólidos”**, el tema control de los contaminantes peligrosos se cambia a **“Control de los contaminantes peligrosos”**; Protección del recurso hídrico se cambia por **“Gestión integral del recurso hídrico”**; queda igual **“Mejoramiento del alcantarillado sanitario”**. Se agregan **“Control de los contaminantes peligrosos”** y **“Contaminación sónica”**.

Ámbito 5: Este tema se discutió y se cambio el nombre “Emergencias y desastres en salud” por **“Gestión del riesgo”**.

Las áreas de intervención de este ámbito quedan como: **“Prevención”**, **“Preparación”**, **“Respuesta”**, se elimina **“Recuperación”** y se incluye **“Rehabilitación”** y **“Reconstrucción”**.

5. Se concluye la revisión del documento.





Ministerio de Salud - 011/2015
Sector Salud, Nutrición y Deporte
Consejo Sectorial



RESUELVE

1. Sobre la presentación y revisión de la metodología para la formulación de la política de salud 2014-2018

-Se acuerda que se realicen las modificaciones realizadas al documento y se envíen corregidas nuevamente a los miembros del Consejo Sectorial del Sector, por parte de la Dra. Vives de Planificación y Desarrollo Institucional.

-Se reitera que los principios de la política deben enviarse a Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Salud el 30 de enero del 2015.

Dado en San José Costa Rica, a las 7:50 pm, a los veintiún días del mes de enero del dos mil quince.

Dr. Fernando Llorca Castro
Ministro de Salud
República de Costa Rica

Se adjunta lista de participantes.

